



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 26 de marzo de 2010 sobre notificación de carta de pago (modelo 069) en el expediente sancionador n.º 1080/9. (2010ED0210)

No habiendo sido posible notificar a D. Guilherme Luz de Souza Silva, con último domicilio conocido en Don Benito (Badajoz), la carta de pago (modelo 069) para el abono de la sanción de 301 euros impuesta por esta Delegación del Gobierno en el expediente número 1080/9, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de ambos documentos, que podrá retirar en esta Delegación del Gobierno.

Badajoz, a 26 de marzo de 2010. El Secretario General, MANUEL NIETO LEDO.

• • •

EDICTO de 26 de marzo de 2010 sobre notificación de resolución y carta de pago (modelo 069) en el expediente sancionador n.º 2948/8. (2010ED0211)

No habiendo sido posible notificar a D. Fernando Isid. Espinosa González, con último domicilio conocido en Sevilla, la resolución dictada por el Ministerio del Interior y la carta de pago (modelo 069) para hacer efectiva la sanción, por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 2948/8, imponiéndole una sanción de 306 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación.

Badajoz, a 26 de marzo de 2010. El Secretario General, MANUEL NIETO LEDO.

AYUNTAMIENTO DE GARCIAZ

ANUNCIO de 6 de abril de 2010 sobre Oferta de Empleo Público para el año 2010. (2010081378)

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 31 de marzo de 2010 se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2010, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las



Bases del Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

PERSONAL FUNCIONARIO

Funcionarios de carrera: clasificación según el art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	N.º DE VACANTES	DENOMINACIÓN
A	A2	Administración General	Técnica	1	Técnico de Gestión (a cubrir por promoción interna)

Garciaz, a 6 de abril de 2010. El Alcalde-Presidente, MANUEL SÁNCHEZ RUBIO.

AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE

EDICTO de 10 de marzo de 2010 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de ejecución de un Centro de Concentración, Homogeneización y Tipificación de corderos. (2010ED0171)

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Herrera del Duque hace saber:

Que en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de marzo de 2010 se adoptó, entre otros, el acuerdo de someter a información pública el informe de impacto ambiental presentado por la Sociedad Cooperativa Castillo de Herrera, para un proyecto de ejecución de un centro de concentración, homogeneización y tipificación de corderos, situado en el polígono 15 parcela 1 del término municipal de Herrera del Duque.

Lo que se hace público, para dar cumplimiento al artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, a efectos de que, por las personas interesadas, pueda ser examinado durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Diario Oficial de Extremadura, y puedan formular sugerencias y alegaciones ante este Ayuntamiento sito en Plaza de la Concordia, 1, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Herrera del Duque, a 10 de marzo de 2010. El Alcalde, SATURNINO ALCÁZAR VAQUERIZO.